

La Junta inicia el estudio definitivo sobre la compra de la concesión de los Baños del Carmen

La administración cuenta ya con los documentos remitidos por el empresario Damián Caneda

[Lucas Martín](#)

La Delegación Territorial de Medio Ambiente ha remitido ya al departamento jurídico de la Junta de Andalucía el grueso de la documentación aportada por las empresas que intervinieron en la compra de la concesión de explotación de los Baños del Carmen. Con este movimiento, fruto del plazo de diez días dado por el Gobierno andaluz a las firmas para que remitieran la información al completo, se completa el último de los requisitos exigidos como paso previo; será ahora la administración, a la luz del estudio de los papeles, la que decida sobre la legalidad de la venta, que ya fue cuestionada en primera instancia.



Los servicios jurídicos de la Junta se enfrentan a la tarea de estudiar los detalles de una operación que ha desatado una intensa polémica en las últimas semanas y que conjuga de fondo una gran complejidad formal, con el poder de decisión dividido entre la Demarcación de Costas (Gobierno) y la Consejería de Medio Ambiente (Junta), y un Ayuntamiento, el de Málaga, empeñado, pese a la ausencia de competencias, en formar parte activa del debate.

La concesión de los Baños del Carmen, sobre la que pesa un expediente de rescate, fue vendida el pasado septiembre por las constructoras Acha y Vera a un grupo de empresarios encabezado por los exconcejales José Luis Ramos y Damián Caneda, quienes achacan las reservas hechas públicas por el Consistorio a un castigo político con tintes electoralistas.

Los nuevos concesionarios, que aseguran haber invertido 1,1 millones de euros en la operación, enviaron la pasada semana a la Junta todos los papeles alusivos a la

compra. La Demarcación de Costas asegura que la continuidad del proceso de rescate de la concesión está subordinada al fallo previo de la administración autonómica.